

MUNICIPIO DE SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN  
DIRECTOR OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA MAYA MICHOACÁN  
CARÁCTER: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL  
NUMERO DE LICITACIÓN: MSAM/DOPUM/LP-001/2022.

En cumplimiento al artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y artículos 23, frac. I, inc. a, 26, 27 y 28 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, se convoca a participar en la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios, de acuerdo a lo siguiente:

Lugar y descripción de la obra			
PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS PONIENTE EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA MAYA DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN.			
Inicio de inscripción	Término de inscripción	Costo de las bases	Especialidad requerida
20-mayo-2022	27-mayo-2022	\$ 3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.)	160 infraestructura Urbana y Servicios Públicos y/o 180 Caminos y Puentes.
Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fallo de licitación
30-mayo-2022 10:00 am	1-junio-2022 10:00 am	6-junio-2022 10:00 am	13-junio-2022 10:00 am
Firma de contrato	Fecha de inicio	Fecha de termino	Plazo de ejecución
14-junio-2022 10:00 am	15-junio-2022	12-octubre-2022	120 días naturales

**Requisitos de inscripción:** Se efectuará en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Urbanismo del Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán ubicada en el interior del Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, C.P. 58900, en Santa Ana Maya, Michoacán, en un horario de 9:00 A.M. A 2:00 P.M, de lunes a viernes, Tel/Fax 01 (455) 384 21 21. Se debe entregar los documentos descritos en el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, que refiere:

1. Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas que contenga la o las especialidades para ejecutar la obra específica de que se trate o cuando sea el caso, la documentación a que se refieren en el Título Segundo Capítulo II de este ordenamiento;
2. Manifestación de integridad bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes;
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad respecto a no encontrarse en los supuestos del artículo 34 de la Ley; y,
4. Convenio de asociación debidamente protocolizado ante fedatario público para el caso de presentación de propuestas en participación como sociedad (si es el caso)

Una vez cumplidos los requisitos y previo pago de derechos por adquisición de las bases de licitación, el interesado quedará inscrito y tendrá derecho a presentar su proposición.

**Venta de bases de licitación:** Disponibles a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, y hasta el término de inscripción en la Dirección de Obras Públicas Municipal de Santa Ana Maya, previa entrega de los requisitos de inscripción, el pago podrá hacerse en efectivo, o a través de cheque certificado a nombre de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Santa Ana Maya, Michoacán, expedido por institución bancaria autorizada

**Visita de obra:** Será optativa para los interesados y obligatoria para la convocante, se llevará a cabo de acuerdo a fecha y horario establecidos en la convocatoria y conforme a las bases de licitación

**Junta de aclaraciones:** Será optativa para los interesados y obligatoria para la convocante, lo que derive de la junta será de cumplimiento obligatorio y, se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y horario establecido en la convocatoria y conforme a las bases de licitación.





Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas: Se llevarán a cabo de acuerdo a la fecha y horario establecido en convocatoria y conforme a las bases de licitación.

Anticipos: Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo hasta por el 10 (diez) % y 20 (veinte) % para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente de la asignación autorizada al contrato

Garantía: Se deberá garantizar la seriedad de la propuesta a través de una fianza, por el 5% del monto de la propuesta, incluyendo el I.V.A. a favor de la de la Tesorería Municipal de Santa Ana Maya.

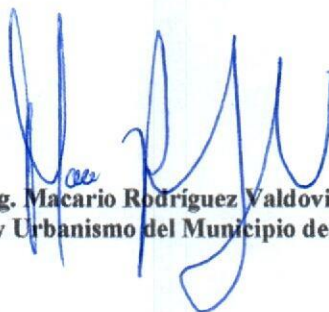
Condiciones de pago: Mediante estimaciones por trabajos ejecutados quincenalmente y se emitirá la orden de pago conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley.

Criterios de adjudicación: Se adjudicará en apego al artículo 33 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán y sus Municipios, a aquel cuya propuesta reúna las condiciones legales, las técnicas y económicas requeridas, garantice el cumplimiento del contrato; cuente con la experiencia requerida por la convocante y, considere los precios de mercado de los materiales, mano de obra o insumos de la zona o región de que se trate, así como los rendimientos reales para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios.

Condiciones generales

1. La licitación se sujetará a la normatividad y criterios establecidos en la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios, así como de su Reglamento.
2. Contra la resolución que contenga el fallo de licitación no procederá recurso alguno, pero se podrán inconformar en los términos del artículo 65 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios
3. Los eventos se desarrollarán en Dirección de Obras Públicas y Urbanismo del Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán ubicada en el interior del Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, C.P. 58900, en Santa Ana Maya, Michoacán.
4. El volumen de obra a contratar se encuentra descrito en las bases de licitación y sus anexos.

Santa Ana Maya, Michoacán, 20 de mayo de 2022.



Ing. Macario Rodríguez Valdovinos  
Director de Obras Públicas y Urbanismo del Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA ANA MAYA, MICH.  
OBRAS PUBLICAS  
2021-2024

